

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

927. ORDEN Nº 2873 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 22/09/2021, registrada al número 2021002873, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de dos (2) plazas de Subinspector de la Policía Local (Grupo A2), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17302/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GARCÍA LÓPEZ, ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CARRERO SEGURA, PABLO
2	LUNA GARCÍA, MANUEL
3	MOHAND LAARBI, MOHAMED

Motivo de la exclusión: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5871 de 22 de junio de 2021).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 23 de septiembre de 2021,
La Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León